



RESOLUCION R-N° 1466-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2022

Expte. N° 17.020/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0465-2022 por la que se autoriza y convoca a Licitación Privada N° 01/2022, para la adquisición de verduras y frutas para el Departamento del Comedor Estudiantil de esta Universidad, con un Presupuesto de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.776.975,00); y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo al Acta de Apertura de ofertas, llevada a cabo en el día y horario fijado, se presentó una oferta perteneciente a la firma FLORES CAZÓN AGUSTÍN.

QUE a fs. 82 la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS como Unidad Operativa de compras, informa que la citada firma no ha presentado toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE a fs. 91 mediante Providencia N° 2.232/22 la Sra Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, Cra. Antonieta E. DI GIANANTONIO remite las actuaciones a la mencionada Dirección con el fin de realizar un segundo llamado para la adquisición de frutas y verduras.

QUE se cuenta con la afectación preventiva por la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.776.975,00) según consta en PrAC N° 21/2022 de fs. 14.

QUE se adjunta en fs. 93/94 el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

QUE a fs. 100 y 100 vta. Asesoría Jurídica tomó la debida intervención mediante Dictamen N° 21.086.

QUE el presente caso se encuadra en el Decreto Delegado N° 1.023/2001, artículo 11, inciso c) del Decreto Reglamentario N° 1030/2016, Decreto N° 820/2020 y Resolución CS N° 161/2020 Anexo I: "Régimen Autoritativo para ser aplicado a las contrataciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA" – Artículo N° 3: "Licitaciones Privadas", Decisión Administrativa N° 1191/21.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución CS N° 161/20.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasado el llamado a Licitación Privada N° 01/2022 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar y convocar mediante el procedimiento de Licitación Privada N° 01/2022 -Segundo llamado, para la adquisición de verduras y frutas para el Departamento del Comedor Estudiantil de esta Universidad, con un Presupuesto de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.776.975,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, y que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y el Decreto Delegado N° 1023/2001 constituye el marco legal que regirá la presente licitación.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.020/22

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de octubre de 2022, a las 11:00 hs. en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS – Avda. Bolivia N° 5150 - Edificio de Biblioteca 2º piso - CP 4400 - Salta.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Licitación a las siguientes personas, todas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

TITULARES

- Lic. Mónica CAMACHO.
- Tec. Univ. Danilo ZAMBRANO.
- Sra. Teresita del Milagro LUJÁN.

SUPLENTES

- Sr. Oscar SALSE.
- Abog. Clara Isabel PADILLA.
- Sr. Juan TEVES.

ARTÍCULO 6º: Designar como miembros de la Comisión de Recepción que entenderá en la presente Licitación, a las siguientes personas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO:

TITULARES

- Sra. Clarisa ARANDA.
- Sr. Javier TORANZO.
- Sra. Gabriela DONAIRE.

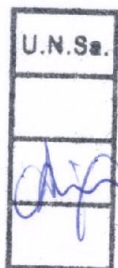
SUPLENTES

- Sr. Gustavo MEDEIROS.
- Sr. Sergio BORJA.
- Sr. Héctor PEÑALOZA.

ARTÍCULO 7º.- Imputar la suma de PESOS SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 7.776.975,00) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio 2022.

- A.0020.015.016.000.11.01.00.00.15.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos; y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 14 6 6-2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

ANEXO I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Tipo : Licitación Privada	Nº 01/2022 2º llamado	Ejercicio : 2022
Clase : etapa única nacional		
Modalidad : sin modalidad		
Expediente Nº : 17.020/22		
Rubro Comercial: Frutas y Verduras		
Objeto de la Contratación: compra de verduras y frutas para el Departamento del Comedor Estudiantil - Secretaría de Bienestar Universitario.		
Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras - Edif. De Biblioteca - 2º piso - 4400 - Salta -	Fecha de Apertura 12 de octubre del 2022 a las 11:00 hs.	

ESPECIFICACIONES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	P. UNIT.	P.TOTAL
01	Apio :sano fresco ,limpio libre de insectos ,y tierra en atados de 1,200 Kgs c/u	kgs	70		
02	Puerro :sano fresco ,limpio libre de insectos ,y tierra en atados de 1,200 Kgs c/u	Kgs	76		
03	Acelga : Hojas verdes , turgentes, limpias, libre de tierra en atados, en buen estado de conservación , en bolsas de plástico	Kgs	150		
04	Cebolla de verdeo: sana fresca, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgs	125		
05	Yerba Buena: fresca, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgrs	8		
06	Albahaca: fresca, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgrs	8		
07	Perejil : fresco, turgente, color verde ,libre de suciedades, En bolsa de plástico, turgente, libre de suciedades, En bolsa de plástico	Kgrs	80		
08	Zapallo tipo criollo , sano , fresco, sin alteraciones, en óptimo estado de maduración,	Kgs	3.000		
08	Zanahoria: sin hojas, sanas, limpias, frescas, en estado de madurez adecuada En bolsas de 10 kgs	Kgs	2.700		
09	Zapallito: verdes, sanos limpios, sin magulladuras, turgentes y brillosos.en cajones de madera	Kgrs	1.300		
10	Zapallito: verdes, sanos limpios, sin magulladuras, turgentes y brillosos .peso de 130 grs c/u peso uniformes ,en cajones de madera	Kgrs	130		
11	Tomate perita sano ,limpio sin magulladuras en en estado óptimo de madurez.en cajones de madera por 20 kgs	Kgrs	2.500		
12	Cebolla blanca sin brotes, fresca, sana. En estado óptimo de maduración	Kgrs	1.000		
13	Pimiento verde: sano limpios ,turgentes envase en cajones de madera	Kgrs	1.000		
14	Berenjena sana .limpias turgente color morado uniforme, en bolsa de plástico	Kgrs	1.500		
15	Papa blanca , limpia sin tierra ni brotes, en bolsas de plástico tipo arpillera	Kgrs	3.000		
16	Batata ; sana limpia sin tierra ni brotes, en bolsas de plástico tipo arpillera	Kgs	330		
17	Zuchini : sanos limpios, sin magulladuras, turgentes en cajones de madera	Kgrs	900		
18	Lechuga repollada; sanas turgentes ,limpias de suciedades, envase de bolsas plásticas	Kgrs	300		
19	Chaucha :fresca, verdes, sanas , limpias ,envase de plástico	Kgrs	150		
20	Remolacha, fresca, sana sin hojas. En atados , envase en bolsa de	Kgrs	1.500		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 -4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

	PVC			
21	Huevo fresco de gallina de grado "A" en óptima conservación, cáscara limpias y sanas, en maples de 30	Docena	350	
22	Banana fresca , en pto óptimo de maduración peso aprox por unidad 130 grs	Kgrs	1.300	
23	Naranja criolla : en su pto de maduración peso aprox 220 grs tamaño uniforme, cascara limpia	Kgrs	3.000	
24	Mandarina criolla : en su pto de maduración peso aprox 200 grs tamaño uniforme, cascara limpia	Kges	2.700	
25	Manzana roja , fresca sana Tipo comercial peso aprox por unidad 220grs cada , tamaño uniforme	Kgs	1.300	
26	Peras tipo comercial fresca sana turgente ,en estado óptimo de madurez limpia en cajones con papel	Kgrs	1.300	
27	Frutilla sana limpias , es óptimo estado de madurez, en cajones de madera	Kgs	150	
28	Limón ; sanos limpio en estado madurez óptimo , evse de cajones de madera	Kgrs	90	
29	Ajo fresco , limpio en estado óptimo de madurez, en ristra	Kgrs	30	
MONTO TOTAL EN PESOS CON IVA				

**COTIZAR CON IVA INCLUIDO
LIBRE DE FLETE**

ADJUNTAR:

- * **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO gestionado en www.comprar.gov.ar**
- * **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AFIP**
- * **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DGR**
- * **CONSIGNAR N° DE CUIT**
- * **CONSTANCIA REPSAL**
- * **DECLARACION JURADA DE INTERESES (Se adjunta formulario).**
- * **CONSIGNAR N° TELEFONICO**

Toda la documentación enviada deberá estar debidamente firmada por los oferentes, enviando la propuesta por vía e-mail (unsacontrataciones@gmail.com) o por soporte papel (sobre cerrado); a la Dirección de Contrataciones y Compras (Avda. Bolivia nro. 5150 - Edificio Biblioteca Central - 2do. Piso).

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRA VERIFICARÁ EL ESTADO DE LA FIRMA ANTE AFIP MEDIANTE CONSULTA A PROVEEDORES.

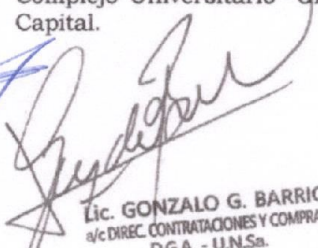
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

CONDICIONES DE PAGO: 7 (Diez) días hábiles de fecha de conformación de factura.

PLAZO DE ENTREGA: Diario a partir de recibida la orden de compra abierta. Horario de recepción de 8 a 9 horas, según lo requerido por la Unidad Requirente (Secretaría de Bienestar Universitario), con una Antelación de por lo menos de 48 horas antes a la fecha de entrega, por vía telefónica. La Universidad se reserva el derecho de rechazar aquellas entregas que no cumplan con los estándares de 1° calidad.

LUGAR DE ENTREGA: Comedor Estudiantil - Secretaría de Bienestar Universitario. - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"- AV. BOLIVIA N.º 5.150 -Salta-Capital.

.....
Firma y Sello


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.